



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 27
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde-Presidente, en esta misma fecha, ha dictado el siguiente:

"DECRETO Nº 381/2010: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO EXTRAORDINARIA (18-05-2010).-

En uso de las atribuciones conferidas por el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; esta Alcaldía **HA RESUELTO:**

C O N V O C A R al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión **extraordinaria** el próximo día **18 de mayo de 2.010**, a las **19.00 horas**, en 1ª Convocatoria; fijar para la misma el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

2.- DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO ANUAL DEL PLAN DE SANEAMIENTO ECONÓMICO FINANCIERO (2009-2015)

3.- DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2009

4.- ACUERDO DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS DE SOLAR PARA AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL

5.- CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL ACUERDO APROBADO EN EL PLENO ORDINARIO DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2.010 (PUNTO Nº 15) RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE COOPERACIÓN INCOARA

Notifíquese esta convocatoria y Orden del Día a los Sres. Concejales.-

Breña Alta, a catorce de mayo dos mil diez.- El Alcalde.- Fdo. Blas Bravo Pérez.- Ante mí.- La Secretaria Acctal.- Fdo. Juana Esther Rodríguez González.- Siguen firmas.- Consta sello de la Alcaldía.-"

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artº. 81.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.-

Breña Alta, a 14 de mayo de 2.010.-

El Alcalde,

Fdo. D. Blas Bravo Pérez